



Universidad de Jaén

Facultad de Ciencias Sociales
y Jurídicas

Instrucciones sobre procedimiento SICUE en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

1. A la hora de elaborar la propuesta académica, el alumno tiene que pensar en las asignaturas que quiere cursar en la Universidad de destino y por cuáles se reconocerían en la UJA. Para ello es imprescindible que indique al Coordinador Sicue de la UJA, Prof. José María Ruiz Moreno (jmruiz@ujaen.es) los siguientes datos:

- ✓ **Titulación o Grado**
- ✓ **Asignaturas que se pretenden cursar en la Universidad de destino con indicación expresa de sus créditos**
- ✓ **Asignaturas que se pretenden compensar en la UJA con indicación expresa de sus créditos**
- ✓ **Enlace web donde consten las respectivas asignaturas en la Universidad de destino**

IMPORTANTE: se adjunta plantilla en Word para confeccionar la propuesta académica. https://facsoc.ujaen.es/sites/centro_facsoc/files/uploads/SICUE.%20PROPUESTA%20ALUMNO.docx

2. Es importante mirar bien los cuatrimestres para que los mismos no estén desequilibrados (esto es, no haya más asignaturas en uno que en otro).

3. Respecto de las asignaturas optativas, se pueden escoger las que se deseen, y en la UJA indicar: "*asignaturas programa de movilidad*" (si no existen expresamente las mismas).

4. Una vez confeccionada la propuesta académica y, siempre y cuando el coordinador Sicue dé el visto bueno a la misma, el alumno podrá formalizar el acuerdo en la plataforma UMOVE. Para cualquier duda sobre su funcionamiento o gestión, el alumno debe dirigirse a: **Isabel Vidal** (mvidal@ujaen.es) Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante (Sección Relaciones Internacionales) Edificio C2/dependencia 105 (teléfonos 953 21 19 38 y 683 75 01 93).

5. Se recomienda muy particularmente dirigirse a la web de la Universidad de destino, para averiguar quién es el **coordinador Sicue para el específico Grado a cursar**, y con la finalidad de poder plantearle, si para ese destino concreto, hay que formalizar algún trámite, requisito, plazo, etc., del que no podamos ser conocedores en la Universidad de Jaén.

7. El alumno puede llevarse un máximo de una o dos asignaturas suspensas, y siempre en función de las circunstancias concurrentes en cada caso.

6. Las estancias Sicue NO tienen previsto ayudas económicas específicas.

7. **Cualquier alteración o modificación de asignatura/s por parte del alumno, EXIGE IMPRESCINDIBLEMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA MATRÍCULA, y con sujeción estricta a los plazos habilitados a tal fin por la UJA.**

8. Para obtener información sobre el procedimiento Sicue (requisitos, convocatorias, plazos, modificación en el contrato, etc.) es importante dirigirse a la página web de la UJA: <https://www.ujaen.es/servicios/sae/anuncios/sicuemovilidad-entre-las-universidades-espanolas>.

Asimismo, para consultar la **convocatoria 2021/2022** y poder presentar la solicitud, se recomienda visitar la página de movilidad nacional de la Sección de Relaciones Internacionales en el siguiente enlace:

<https://web.ujaen.es/serv/vicint/home/page/121>